



ADMINISTRACIÓN LOCAL AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE SESUÉ

2028

ANUNCIO

Por Resolución de Alcaldía n.º 78 de 12 de mayo de 2026, se ha aprobado el expediente de contratación y Pliego de Condiciones Administrativas Particulares para el arrendamiento por concurso, del Bar-Tienda, sito en Avda. Molsa n.º 22, planta baja, de Sesué, conforme a los siguientes datos:

1.- Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información.

- a. Organismo: Ayuntamiento de Sesué.
- b. Obtención de documentación e información: Secretaría Ayuntamiento de Sesué: Avda. Molsá, n.º 22 (C.P. 22467).
Teléfono: 974553554
Correo electrónico: ayuntamiento@sesue.com.
Sede electrónica: sesue.sedipualba.es

La documentación deberá presentarse en la forma indicada en el PCAP, y según modelos incluidos en el mismo.

2.- Objeto del Contrato: Arrendamiento de Bar-Tienda, sito en Avda. Molsa n.º 22, planta baja, de Sesué.

3.- Tramitación y Procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria
- b) Procedimiento: Concurso.
- c) Criterios de adjudicación: los señalados en la Cláusula Octava del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

4.- Precio del contrato: 50 euros mensuales, mejorables al alza.

5.- Duración del contrato: La duración del contrato de arrendamiento se fija en un año, de carácter prorrogable, por igual periodos hasta un máximo de duración de 4 años, incluidas prórrogas.

6.- Lugar y plazo de presentación de ofertas: Las ofertas se presentarán en las oficinas del Ayuntamiento con domicilio en Avda. Molsá, 22, de Sesué, en horario de apertura de las mismas, dentro del plazo de diez días naturales siguientes al de la publicación del anuncio del concurso en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca.

Sesué, 13 de mayo de 2026. El Alcalde-Presidente, Carlos Gaspar Mora Cid.